

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

PERIODO DE ANÁLISIS: MAYO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	GESTIÓN TÉCNICA – OPERATIVA.....	3
1.1.	Seguimiento mensual a la actualización de la infraestructura del servicio de alumbrado público ..	3
1.1.1.	Conteo total de luminarias de Alumbrado Público en base de datos propiedad Enel Colombia ..	3
1.1.2.	Luminarias de alumbrado público existentes en base de datos de infraestructura propiedad del Distrito Capital.....	4
1.1.3.	Total de luminarias Bogotá Distrito Capital:.....	5
1.2.	Seguimiento mensual al mantenimiento preventivo del sistema de alumbrado público.....	5
1.3.	Seguimiento mensual al mantenimiento correctivo del sistema de alumbrado público	6
1.4.	Indicadores de niveles de servicio del operador del sistema de alumbrado público del distrito ..	6
1.5.	Seguimiento a la normalización de la infraestructura de alumbrado público	7
1.6.	Seguimiento a las mediciones de iluminancia de alumbrado público	7
1.7.	Aprobación de unidades constructivas de AP – UCAP	8
1.8.	Seguimiento acciones de mejora e inconsistencias en la base de datos.....	9
1.9.	Seguimiento mensual a PQRS.....	11
1.10.	Proyectos de telegestión y fuentes no convencionales	11
2.	GESTIÓN FINANCIERA	12
2.1.	Remuneración del servicio de alumbrado Público a Enel Colombia	12
2.2.	Pago facturación interventoría de Alumbrado Público – Universidad Nacional de Colombia Contrato No. UAESP-460-2021	13
3.	GESTIÓN AMBIENTAL Y SST	13
3.1.	Seguimiento al cuidado del medio ambiente relacionado con el servicio.....	13
3.2.	Identificación AP afectado por arbolado	14
3.3.	Huella de Carbono CO2	15
3.4.	Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	15
4.	GESTIÓN JURIDICA	19
5.	GESTIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL	20
6.	INDICADORES DE GESTIÓN.....	24
6.1.	Estadísticos de ingresos de luminarias LED en el SALP:.....	24
6.2.	Seguimiento mensual a la revisión y aprobación de los proyectos fotométricos de alumbrado público	25
6.2.1.	Indicador de diseños fotométricos aprobados	27
6.3.	Seguimiento mensual al recibo de infraestructura del Distrito Capital.....	27
6.3.1.	Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente	28
6.3.2.	Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno	29
6.4.	Seguimiento mensual a las expansiones programadas, ejecutadas y/o canceladas por parte del operador	30

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Enel Colombia	3
Tabla 2: Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Distrito	4
Tabla 3: Consolidado total de luminarias existentes en Bogotá D.C	5
Tabla 4: Consolidado mantenimiento preventivo ejecutado	5
Tabla 5: Categoría de cierre de órdenes de trabajo (OTR) de mayor frecuencia	6
Tabla 6: indicadores del operador del servicio de alumbrado público mayo 2025.....	6
Tabla 7: Tipos de falla que presentó mayor afectación a la infraestructura de AP	7
Tabla 8: Consolidado seguimiento AM – IBD	11
Tabla 9: Consolidado mensual de PQRS	11
Tabla 10: Pilotos de energía fotovoltaica instalados.....	12
Tabla 11: Estado de pagos de la facturación del servicio de Alumbrado Público	13
Tabla 12: Estado pagos Contrato de interventoría UAESP-460-2021	13
Tabla 13: Relación de sitios de trabajo visitados para el periodo de mayo al contratista de ENEL- COLOMBIA.....	15
Tabla 14: Consolidado actividades realizadas gestión territorial AP	20
Tabla 15: Reuniones con comunidad mayo 2025	20
Tabla 16: Relación de recorridos realizados por la UAESP con comunidad – mayo 2025	22
Tabla 17: Acompañamiento Interventoría social AP, atención a comunidad – mayo 2025.....	24
Tabla 18: Resultado de la modernización de luminarias a tecnología LED	25
Tabla 19: Proyectos Fotométricos De Alumbrado Público.....	25
Tabla 20: Consolidado proyectos fotométricos	26
Tabla 21: Consolidado indicador de aprobación de proyectos fotométricos 2025	27
Tabla 22: Obras recibidas mayo 2025	28
Tabla 23: Consolidado del recibo de obras para la incorporación	28
Tabla 24: Apoyos conciliados - altura.....	28
Tabla 25: Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente 2024.....	29
Tabla 26: Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno 2024.....	30
Tabla 27: Reuniones expansiones	30
Tabla 28: Consolidado de los proyectos de expansión 2025	30

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

1. GESTIÓN TÉCNICA – OPERATIVA

1.1. Seguimiento mensual a la actualización de la infraestructura del servicio de alumbrado público

1.1.1. Conteo total de luminarias de Alumbrado Público en base de datos propiedad Enel Colombia

A continuación, se presenta el consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C., sectorizado por localidades y tecnología luminosa (LED, MH y Na) conforme con la base de datos de infraestructura de alumbrado público del mes de **abril** de **2025**, propiedad de Enel Colombia como prestador del servicio de alumbrado público en el marco del convenio 766 de 1997 y sus correspondientes acuerdos y modificaciones. La base de datos a la fecha está avalada por la interventoría de la prestación del servicio público, a cargo de la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contrato Interadministrativo de Interventoría No. UAESP-460-21.

Tabla 1: Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Enel Colombia

Localidad	Luminarias de Diodos Emisores de Luz LED	Luminarias de vapor de halogenuros metálicos MH	Luminarias de vapor de sodio alta presión NA	Total	Porcentual luminarias LED respecto a la totalidad en la misma localidad
Antonio Nariño	5327	484	-	5811	91,67%
Barrios Unidos	3337	8263	262	11862	28,13%
Bosa	21089	1214	109	22412	94,10%
Chapinero	4998	7928	461	13387	37,33%
Ciudad Bolívar	25284	1869	16	27169	93,06%
Engativá	29910	5759	197	35866	83,39%
Fontibón	13465	4084	455	18004	74,79%
Kennedy	37517	2679	375	40571	92,47%
La Candelaria	654	1780	53	2487	26,30%
Los Mártires	2291	4838	27	7156	32,02%
Puente Aranda	17260	1001	475	18736	92,12%
Rafael Uribe	15718	758	2	16478	95,39%
San Cristóbal	17039	1157	1	18197	93,64%
Santa Fe	3478	5365	168	9011	38,60%
Suba	9232	32931	293	42456	21,74%
Sumapaz	123	198	-	321	38,32%
Teusaquillo	6430	7917	318	14665	43,85%
Tunjuelito	1609	5497	4	7110	22,63%
Usaquén	22291	2559	944	25794	86,42%
Usme	16046	1431	61	17538	91,49%
Total	253098	97712	4221	355031	-

Fuente: Base de Datos de Infraestructura propiedad Enel Colombia con corte a 21 de abril de 2025

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

En cuanto a la distribución por tipo de tecnología de las luminarias propiedad Enel Colombia, la fuente LED tiene un porcentaje de 71,29%, seguida por la tecnología halogenuros metálicos (MH) con el 27,52% y con menos proporción en la tecnología de Sodio (Na) con 1,19%, con una representación de **97,8%** del total de luminarias existentes en Bogotá D.C.

1.1.2. Luminarias de alumbrado público existentes en base de datos de infraestructura propiedad del Distrito Capital

En la ciudad de Bogotá los constructores y/o urbanizadores tienen la obligación de ceder de forma gratuita al Distrito la infraestructura de alumbrado público proveniente de zonas de cesión; infraestructura que una vez incorporada al sistema de alumbrado público de la ciudad, es rotulada como de propiedad del Distrito. Esta es la razón por la cual el sistema de alumbrado público cuenta con infraestructura de propiedad de Enel Colombia y con infraestructura de propiedad del Distrito Capital.

En la siguiente tabla se presenta la información de la base de datos de infraestructura propiedad del Distrito Capital de **abril de 2025**:

Tabla 2: Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Distrito

Localidad	Luminarias de Diodos Emisores de Luz LED	Luminarias de vapor de halogenuros metálicos MH	Luminarias de vapor de sodio alta presión NA	Total	Porcentual luminarias LED respecto a la totalidad en la misma localidad
Antonio Nariño	7	-	-	7	100,0%
Barrios Unidos	22	-	47	69	31,9%
Bosa	437	415	256	1108	39,4%
Ciudad Bolívar	730	122	93	945	77,2%
Candelaria	120	-	-	120	100,0%
Chapinero	99	-	-	99	100,0%
Engativá	449	39	247	735	61,1%
Fontibón	397	138	212	747	53,1%
Kennedy	439	309	174	922	47,6%
Mártires	12	-	-	12	100,0%
Puente Aranda	89	47	40	176	50,6%
Rafael Uribe	194	11	65	270	71,9%
San Cristóbal	21	67	8	96	21,9%
Santa Fe	8	-	-	8	100,0%
Suba	536	629	451	1616	33,2%
Teusaquillo	26	27	141	194	13,4%
Tunjuelito	394	-	-	394	100,0%
Usaquén	137	15	118	270	50,7%
Usme	147	19	-	166	88,6%
Total	4264	1838	1852	7954	-

Fuente: Base de Datos de Infraestructura propiedad Distrito corte a 30 de abril de 2025

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

En cuanto a la distribución por tipo de tecnología de las luminarias propiedad del distrito, la fuente LED tiene un porcentaje de 53,61%, seguida por la tecnología halogenuros metálicos (MH) con el 23,11% y la tecnología de Sodio (Na) con el 23,28%, con una representación de **2,2%** del total de luminarias existentes en Bogotá D.C..

1.1.3. Total de luminarias Bogotá Distrito Capital:

En la siguiente tabla se presenta el consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C, incluyendo las que son propiedad de Enel Colombia y Distrito Capital.

Tabla 3: Consolidado total de luminarias existentes en Bogotá D.C

Total, Bogotá	LED	MH	Na	Total
Conteos:	257362	99550	6073	362985
Porcentualmente:	70,90%	27,43%	1,67%	-

Fuente: Base de datos AP propiedad Enel-Colombia y base de datos propiedad Distrito [corte ABR 2025].

1.2. Seguimiento mensual al mantenimiento preventivo del sistema de alumbrado público

El mantenimiento preventivo debe determinar las acciones para evitar o eliminar las causas de las fallas potenciales del sistema y prevenir su ocurrencia, mediante la utilización de técnicas de diagnóstico y administrativas que permitan su identificación. Durante el periodo la interventoría manifestó que dentro del plan de mantenimiento preventivo 2025, ENEL Colombia ha ejecutado las siguientes actividades preventivas con el fin de minimizar riesgos de apagones masivos o fallas en la infraestructura de alumbrado público:

Tabla 4: Consolidado mantenimiento preventivo ejecutado

Actividad	Ejecutado
Levantamientos y Diagnósticos	18
Diseños eléctricos	8
Cambio de redes (km)	92
Cambio de alambradas	1352
Cambio de Postes	47
Limpieza de luminarias	8076
Cambio de transformadores	30
Implementación medidas antivandálicas en S/E	4
Implementación medidas antivandálicas en Luminarias	442

Fuente: Informe interventoría mayo 2025

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

1.3. Seguimiento mensual al mantenimiento correctivo del sistema de alumbrado público

A continuación, se reseña los reportes con mayor número de eventos, discriminado por tipificación, para el total de 18679 órdenes de trabajo atendidas por Enel Colombia durante el periodo (incluyendo tipificaciones 202 - Infraestructura no corresponde a AP y 211 - Falla atendida con anterioridad) independiente de la fecha de generación:

Tabla 5: Categoría de cierre de órdenes de trabajo (OTR) de mayor frecuencia

OTR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Mantenimiento luminaria (Tipificación 209)	De las órdenes generadas se atendió el 48,06% que corresponden a 8977 órdenes.
Reposición de redes por vandalismo (Tipificación 214)	De las órdenes generadas se atendió el 20,68% que corresponden a 3862 órdenes.
AP en condiciones reglamentarias (No Compensa) (Tipificación 204)	De las órdenes generadas se atendió el 17,39% que corresponden a 3248 órdenes.
Mantenimiento de luminaria por hurto / Vandalismo (Tipificación 219)	De las órdenes generadas se atendió el 3,86% que corresponden a 721 órdenes.
Falla atendida con anterioridad (repetida) (Tipificación 211)	De las órdenes generadas se atendió el 3,76% que corresponden a 702 órdenes.

Fuente: Informe interventoría mayo 2025

1.4. Indicadores de niveles de servicio del operador del sistema de alumbrado público del distrito

A continuación, se presenta el resultado de la medición de indicadores acordados entre la UAESP y el operador Enel Colombia en el marco del del Otrosí No. 01 al Convenio 766 de 1997, cuya medición corresponde al mes de mayo de 2025.

Tabla 6: indicadores del operador del servicio de alumbrado público mayo 2025

Indicador	Definición	Meta	Resultado	Observaciones
Indicador de disponibilidad del servicio de alumbrado público	Medir el índice de disponibilidad de la infraestructura que se encuentra prestando el servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.	99%	99,65%	-
Indicador de oportunidad de respuesta en la atención de órdenes de trabajo	Medir la respuesta oportuna al mantenimiento correctivo de la infraestructura de alumbrado público por parte del operador, de acuerdo con la tabla de tipificaciones de cierre establecida para órdenes de trabajo y los tiempos máximos definidos.	82%	82,22%	-
Oportunidad en la ejecución de proyectos - Expansiones y repotenciaciones	Medir el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de expansiones, y de repotenciaciones por parte del operador, de acuerdo con lo programado (autorizados mediante comité de expansiones), en el periodo de medición	85%	-	No se aprobaron proyectos durante el periodo
Oportunidad en la ejecución de proyectos - Modernización a led de luminarias	Medir el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de modernización de luminarias LED por parte del de medición.	90%	99,07%	-

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Satisfacción del usuario - Encuesta de satisfacción de atención al usuario	Medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a la atención de una solicitud por parte del operador del servicio de Alumbrado Público, a través del centro local de llamadas (Fono servicio), es una medición transaccional (cuando el ciudadano contacta el centro local de llamadas por un requerimiento).	64%	92%	Esta medición corresponde al mes de abril de 2025
Satisfacción del usuario - En la prestación del servicio de alumbrado público	Medir el nivel de satisfacción general de los usuarios frente a la prestación del servicio con respecto al producto de Alumbrado Público (disponibilidad, mantenimiento, modernización).	N/A	34,00%	Medición realizada en el mes de abril de 2024

Fuente: Informe interventoría mayo 2025

1.5. Seguimiento a la normalización de la infraestructura de alumbrado público

Durante el periodo se generaron 778 órdenes de trabajo, que relacionan afectaciones a la infraestructura del servicio de alumbrado público, las cuales representan el 7,89% del total de órdenes.

En la siguiente tabla se relacionan los tipos de falla que presentó mayor afectación a la infraestructura de AP.

Tabla 7: Tipos de falla que presentó mayor afectación a la infraestructura de AP

Descripción Falla Reportada	Total
Luminaria encendida de día	472
Red AP en mal estado	135
Falta tapa caja de inspección de AP	113
Luminaria girada	28
Poste inclinado	24
Poste roto	13
Luminaria abierta	12
Riesgo eléctrico	7
Total general	804

Fuente: Informe interventoría mayo 2025

1.6. Seguimiento a las mediciones de iluminancia de alumbrado público

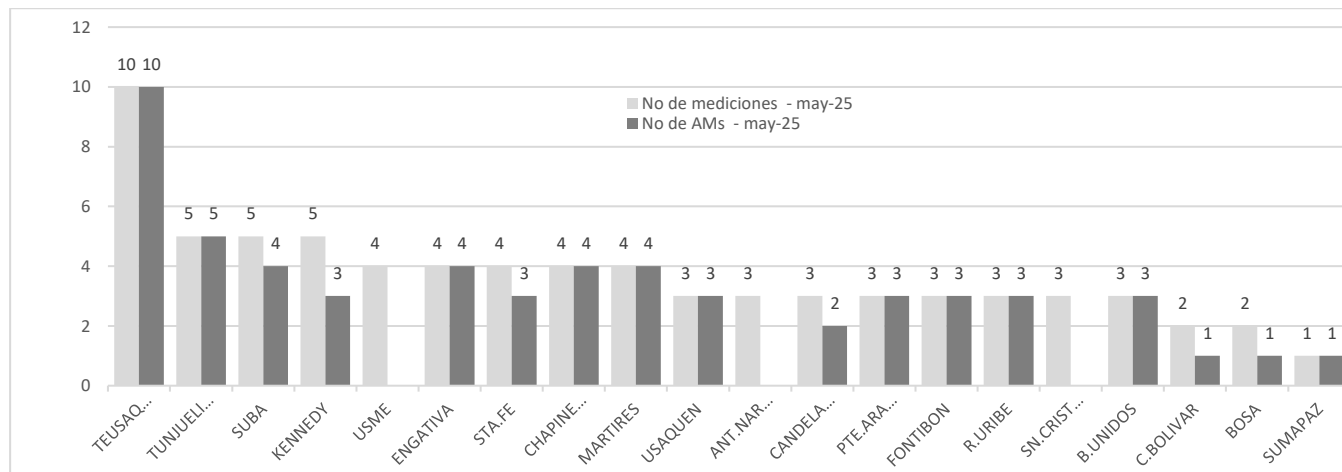
La iluminancia relaciona la densidad de flujo luminoso orientado en una dirección particular incidente sobre una superficie, expresada en lúmenes por unidad de área.

A continuación, se presenta un resumen de las mediciones de iluminancia realizadas por la interventoría de la prestación del servicio de alumbrado público de Bogotá, con el fin de identificar sectores residenciales, comerciales, parques, plazas, plazoletas, vías principales, vías secundarias, ciclorrutas, entre otros espacios públicos, que presenten deficiencias en el alumbrado público.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Durante el periodo se realizaron 74 mediciones y se generaron 57 acciones de mejora con la siguiente distribución:

Ilustración 1 mediciones de iluminancia de alumbrado público – localidades



Fuente: Informe interventoría mayo 2025

1.7. Aprobación de unidades constructivas de AP – UCAP

De conformidad con lo previsto en la normatividad vigente, se estableció la metodología para establecer los costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público, por lo cual las Unidades Constructivas de Alumbrado Público – UCAPs, reflejan los costos asociados a una unidad típica del Sistema de Alumbrado Público - SALP.

En ese orden los municipios, establecen con su prestador del servicio de alumbrado los costos asociados a cada unidad típica, para el Distrito Capital, la UAESP y su interventoría regulatoria se analizan y concilian las UCAPs propuesta por el operador de alumbrado público Enel Colombia S.A. ESP, las cuales después de surtir toda la metodología establecida entre la UAESP y el operador de alumbrado público, se relacionan en la base de datos utilizada para la facturación de la prestación del servicio de alumbrado público y los pagos de inversión de infraestructura.

En relación con estas actividades de aprobación de UCAPs, se realizaron las siguientes en mes de mayo 2025:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- La interventoría A.P tramitó el aval de las siguientes UCAPs: Obras civiles / poste concreto 16m / postes de concreto, transformador 30kVA, 45kVA, 75kVA / postes tipo semáforo, postes metálicos / transformadores pedestal sin cerramiento, postes de fibra 5m y 7m, breaker riel 3x63, barraje preformado.

-Se encuentra en proceso de revisión la UCAP Condenación caja.

1.8. Seguimiento acciones de mejora e inconsistencias en la base de datos

Las Acciones de Mejora (AM) corresponden a comunicaciones donde se solicitan expansiones, repotenciaciones y otras actividades generales que de no realizarse pueden incumplir normas, al convenio 766 de 1997 y a los documentos modificatorios de este, así como a las normas relacionadas con el servicio de alumbrado público; estas comunicaciones deben llevar solo la relación de los hallazgos y la comunicación debe solicitar las acciones del operador. Las Inconsistencias en Base de Datos – IBD (antes NCR), corresponden a comunicaciones relacionadas con errores o inconsistencias en las diversas bases de datos, que de no corregirse pueden ser incumplimiento a normas, al convenio 766 de 1997 y a los documentos modificatorios de este, así como a las normas relacionadas con el servicio de alumbrado público.

A continuación, se presenta el consolidado de las AM e IBD generadas durante el mes de mayo del año 2025:

✓ Acciones de Mejora (AM)

En este periodo, la interventoría generó cincuenta y seis (56) comunicaciones relacionadas con acciones de mejora por deficiencias en los niveles de iluminación y cuarenta y ocho (48) acciones de mejora derivadas de anomalías identificadas por recorridos propios de la interventoría o por reclamaciones de la ciudadanía; durante el periodo mencionado se siguió el cierre de ciento noventa y cuatro (94) AM, aprobados por la interventoría. En la tabla 10 del presente informe se incluye el Consolidado seguimiento AM – IBD.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

De las acciones de mejora generadas, cuarenta y siete (47) están surtiendo el trámite administrativo previo a la entrega a Enel Colombia, para su revisión y programación de actividades; estas Acciones de Mejora se empezarán a contabilizar como pendientes, a partir del momento en el que se realice la entrega oficial a Enel Colombia, por lo que la actualización se refleja en los informes de actividades de los siguientes meses.

En este mes, al sumar las acciones de Mejora pendientes con las generadas y alcanzadas a tramitar en este periodo, se le entregaron al operador ciento ochenta y ocho (188) Acciones de Mejora.

✓ Acciones de Mejora de Repotenciación (AM-REP)

Durante el mes informado, no se entregaron al operador del servicio, ni se cerraron Acciones de Mejora de Repotenciación.

✓ Acciones de Mejora de Expansión (AM-EXP)

Durante el mes informado No se entregó para programación ni se cerraron acciones de mejora de expansión.

De las acciones de mejora de expansión generadas en el período objeto de análisis, nueve (09) están surtiendo el trámite administrativo previo a la entrega a Enel Colombia S.A ESP, para su revisión y programación de actividades; estas Acciones de Mejora se empezarán a contabilizar como pendientes, a partir del momento en el que se realice la entrega oficial a Enel Colombia S.A ESP en los comités de expansiones, por lo que la actualización se refleja en el informe de actividades del mes siguiente.

✓ Inconsistencias en las Bases de Datos de Infraestructura (IBD)

Durante el periodo en mención se generaron dos (02) requerimientos por inconsistencias en las Bases de Datos de infraestructura IBD y No se cerraron IBD.

En la siguiente tabla se relaciona el consolidado con el estado actual de acciones de mejora y no conformidades generadas al operador del servicio con corte al mes de abril de 2025.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 8: Consolidado seguimiento AM – IBD

Tipo de solicitud	Solicitudes pendientes al inicio del mes	Solicitudes entregadas a Enel Colombia	Solicitudes cerradas en el mes	Solicitudes pendientes al finalizar el mes
AM	316	188	94	410
AM-REP	0	0	0	0
AM-EXP	271	0	0	271
IBD (antes NCR)	32	2	0	34
TOTALES	619	190	94	715

Fuente: Informe de interventoría – mayo 2025

1.9. Seguimiento mensual a PQRS

Se presenta el consolidado de la recepción y respuesta a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias realizadas por la ciudadanía e instituciones distritales. En ese orden de ideas, se incluye el cuadro de seguimiento del año 2025, sobre el total de peticiones recibidos por la subdirección para el proceso de alumbrado público. Vale la pena resaltar que, de dichas peticiones se discriminan aquellas que requieren respuesta por parte de la UAESP.

Tabla 9: Consolidado mensual de PQRS

Mes (2024)	PQRS recibidos por la subdirección	PQRS Que requirieron Respuesta
Enero	204	58
Febrero	197	41
Marzo	229	96
Abril	227	106
Mayo	409	102
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Fuente: Elaboración propia – UAESP

1.10. Proyectos de telegestión y fuentes no convencionales

La telegestión es la administración a distancia en tiempo real de las variables del sistema de alumbrado público a través de equipos eléctricos, electrónicos y de comunicaciones; lo cual, se puede realizar en forma alámbrica o inalámbrica. Entre las funciones de un sistema de telegestión se pueden incluir: controlar, monitorear y supervisar los parámetros asociados al sistema tales como encendido, apagado, atenuación, consumos de energía, horas de funcionamiento, alarmas, estadísticas de fallas, entre otras.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

La UAESP tiene proyectado iniciar con la implementación de soluciones de Telegestión en el sistema de alumbrado público de la ciudad de Bogotá, a partir de la segunda mitad de 2025.

Las fuentes no convencionales son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Se consideran FNCER la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCER según lo determine la UPME.

A la fecha, la UAESP en conjunto con la Interventoría se encuentra realizando el seguimiento a tres pilotos de energía solar fotovoltaica autónoma (Off Grid), con el fin de verificar su funcionalidad y aplicabilidad de la tecnología en el sistema de alumbrado público.

Tabla 10: Pilotos de energía fotovoltaica instalados

PROVEEDOR	LUGAR	# LUMINARIAS (Potencia)
AXCELLNET	CL 87 entre KR 7ª y KR 8	1 (40 W)
ACLARA BOGOTÁ – UNILEVER / DOVE	CL 39 con KR 7 Parque Nacional Sector La Virgen	5 (35 W)
ACLARA BOGOTÁ – UNILEVER / DOVE	CL 65 sur con TR 7H – Parque San Pedro de Usme.	5 (35 W)

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Para el periodo del presente informe se están realizando mesas de trabajo con la interventoría de alumbrado público para la presentación de los informes finales de la aplicación de las tecnologías de Telegestión y Fuentes No Convencionales de Energía (Solar Fotovoltaica) en el Sistema de Alumbrado Público de Bogotá.

2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1. Remuneración del servicio de alumbrado Público a Enel Colombia

A continuación, los valores facturados y pagados de la prestación del servicio de alumbrado público en 2025:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 11: Estado de pagos de la facturación del servicio de Alumbrado Público

PERIODO FACTURADO	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
Ene-25	\$ 23.793.907.590	Facturación definitiva AP.
Feb-25	\$ 22.946.583.070	Facturación definitiva AP.
Mar-25	\$ 23.955.119.450	Facturación definitiva AP.

Fuente: Elaboración propia – UAESP

2.2. Pago facturación interventoría de Alumbrado Público – Universidad Nacional de Colombia Contrato No. UAESP-460-2021

A continuación, los valores de honorarios facturados y pagados a la interventoría del servicio de alumbrado público en los últimos 6 meses:

Tabla 12: Estado pagos Contrato de interventoría UAESP-460-2021

PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURADO Y PAGADO
Sep-24	\$724.250.720
Oct-24	\$724.250.720
Nov-24	\$724.250.720
Dic-24	\$724.250.720
Ene-25	\$724.250.720
Feb-25	\$724.250.720

Fuente: Elaboración propia – UAESP

3. GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

3.1. Seguimiento al cuidado del medio ambiente relacionado con el servicio

Para el mes de mayo de 2025 se reportaron los siguientes datos:

Reuniones del mes de mayo 2025:

- 22/05/2025. Reunión virtual. Reunión mensual ambiental de mayo de 2025 y visita a la EECC MICOL.
- 29/05/2025. Reunión virtual. Socialización del informe de gestión de Interventoría No. 46 del mes de mayo de 2025.
- 30/05/2025. Reunión virtual. Socialización de los resultados de la operación del SALP del D.C. del mes de abril de 2025, dirigida por Enel Colombia S.A. ESP en el mes de mayo de 2025.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

3.2. Identificación AP afectado por arbolado

El proceso definido por la UAESP – SSFAP de traslado de solicitudes de podas fue ajustado por la UAESP – SSFAP, donde el requerimiento está dirigido hacia los Prestadores del Servicio Público Domiciliario de Aseo – PSPDA lo realiza interna y directamente por la UAESP desde la SSFAP hacia la SRBL, y los requerimientos de podas a Enel y a la SDA lo realiza la Interventoría.

Se gestionaron y tramitaron 23 consecutivos de PQRS, para un total de 27 puntos de solicitudes de podas y recorridos rutinarios de la Interventoría, aclarando lo siguiente:

- De los 27 puntos, el 56% fue para la Localidad de Suba con 15 lugares.
- De los 27 puntos, el 56% fueron trasladados a Enel Colombia S.A. ESP, por aplicación del literal a, del artículo 5, del Decreto Distrital 383 de 2018 que modificó el artículo 9 del Decreto Distrital 531 de 2010, con 15 lugares de solicitud.
- De los 27 puntos, el 26% fueron trasladados al PSPDA Área Limpia Distrito Capital S.A.S. ESP con 7 solicitudes por podas morfológicas.

Frente reporte de podas anteriores, a la Interventoría llegaron en el mes de mayo de 2025, vía correo electrónico, 47 respuestas, las cuales se detallan en el anexo de la Obligación 40, en el archivo denominado “Información Consolidada Obligación 40 podas mayo 2025”, el cual muestra: Radicado de la interventoría, fecha de solicitud, PQRS asociada, punto de solicitud, localidad, radicado y fecha de respuesta, respuesta dada por, respuesta y estado de la solicitud.

Es de aclarar que a Enel le corresponde la intervención de podas para aquellos individuos arbóreos que presentan afectación al SALP del D.C. donde haya riesgo eléctrico o contacto del árbol con la luminaria, esto de conformidad a lo establecido literal a, del artículo 5, del Decreto Distrital 383 de 2018 que modificó el artículo 9 del Decreto Distrital 531 de 2010. A los individuos arbóreos que por condiciones de frondosidad generan oscuridad en el sector y se evidencia requerimiento de podas morfológicas o de mantenimiento silvicultural, se dará traslado de la solicitud al prestador del servicio público domiciliario de aseo concesionado de acuerdo con su localidad. De otra parte, para el caso de los traslados a la SDA, corresponde a aquellos casos en los cuales no hay claridad del actor para su intervención, en este sentido se solicita por parte de la Interventoría el concepto para dar trámite a la gestión de solicitud de poda.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

3.3. Huella de Carbono CO₂

Se tuvieron los siguientes resultados:

- El consumo de energía del mes anterior (marzo de 2025) fue de 34814,03 kW y 12.533.050 kWh-mes.
- El consumo de energía del mes actual (abril de 2025) fue de 34.860,21 kW y 12.549.677 kWh-mes.
- No se presentó ahorro de energía para el mes de abril de 2025 dando un resultado de -16.627 kWh-mes.
- Al aplicar el factor multiplicador de 0,381 en el desarrollo de la metodología de cálculo del indicador, resultó para el mes de abril de 2025 un resultado de -6,33 TCO₂eq evitados a arrojar a la atmósfera.
- De manera acumulada para el año 2025, el indicador de “Huella de Carbono”, resultó de 10,27 TonCO₂eq evitados a arrojar a la atmósfera.

3.4. Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con la información enviada por ENEL-COLOMBIA, sobre los mantenimientos preventivos, se tomó una muestra para llegar a los puntos establecidos por los contratistas DELTEC S.A. y MICOL S.A.; se tomaron (15) quince direcciones de referencia, las cuales fueron efectivas, donde se verificó el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo, así mismo, el cumplimiento en lo consagrado en la Ley 769 de 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”.

Es importante comunicar que, para el mes de mayo de 2025, las visitas de control y seguimiento al cumplimiento de la normativa y procedimiento de seguridad y salud en el trabajo para los operadores de alumbrado público DELTEC S.A y MICOL S.A., estuvo limitada toda vez que, Enel Colombia, decidió hacer cambio de las contraseñas de acceso al sistema de información de los GPS de los vehículos. Por lo tanto, se ha hecho por comunicación vía whatsapp con el centro de control de Enel Colombia.

Tabla 13: Relación de sitios de trabajo visitados para el periodo de mayo al contratista de ENEL- COLOMBIA

No.	DIRECCION	LOCALIDAD	PLACA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	Carrera 12 B Este con cale 53 S	San Cristóbal Sur	JKV 394	Mantenimiento de alumbrado público.
2	Parque Britalia Burgos	Suba	KSQ 980	Mantenimiento de alumbrado público.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

3	Avenida carrera 9 No 151 140	Usaquén	KUN 608	Mantenimiento de alumbrado público.
4	Parque cedritos	Usaquén	GUW 936	Mantenimiento de alumbrado público.
5	Calle 116 No 76 F 56	Suba	TFO 507	Mantenimiento de alumbrado público.
6	Parque Plnar	Suba	FVK 291	Mantenimiento de alumbrado público.
7	Carrera 80 G No 6 B 51	Kennedy	LNQ 797	Mantenimiento de alumbrado público.
8	Carrera 86 con cale 118 Bis	Kennedy	WLT 698	Mantenimiento de alumbrado público.
9	Calle 186 B con carrera 23 A Bis	Usaquén	LPY 426	Mantenimiento de alumbrado público.
10	Carrera 7 C BIS No 141	Usaquén	GUV 452	Mantenimiento de alumbrado público.
11	Avenida carrera 9 No 168 71	Usaquén	FST 053	Mantenimiento de alumbrado público.
12	Calle 79 con carrera 66	Usaquén	FVM 265	Mantenimiento de alumbrado público.
13	Calle 12 A No 71 B 60	Kennedy	JKV 018	Mantenimiento de alumbrado público.
14	Calle 20 D con carrera 96 C	Fontibón	LCM 125	Mantenimiento de alumbrado público.
15	Calle 40 A SUR No 1 B 4	San Cristóbal Sur	KSQ 785	Mantenimiento de alumbrado público.

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Se diligenció el formato “Inspección de seguridad y salud en el trabajo”, verificando los siguientes aspectos en cumplimiento del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C y la normativa de seguridad y salud en el trabajo vigente:

- Línea desenergizada
- Procedimientos de trabajos
- Elementos de protección personal
- Materiales, equipos y herramientas
- Condiciones de trabajo
- Señalización y protección pública
- Identificación de riesgos
- Identificación y competencia de personal
- Vehículos y maquinaria
- Documentación
- Primeros auxilios y emergencias
- Línea energizada
- Desplazamiento y conducción del vehículo
- Desplazamiento a pie

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- Subestaciones de sótano y cámaras
- Inspección ambiental
- Manejo de otros residuos peligrosos

Durante las visitas se observó:

- Las charlas de los cinco minutos previos al inicio de las órdenes de trabajo, para este mes los temas tratados fueron: riesgo público, riesgo vial, plan de manejo de tránsito, uso de elementos de protección personal, plan de emergencias, trabajo en alturas.
- Personal haciendo uso de los elementos de protección personal de manera correcta (casco con barbuquejo, guantes de carnaza, overol con reflectivos, botas y gafas de seguridad, guantes dieléctricos categoría 00).
- Los vehículos cuentan con la respectiva identificación de acuerdo a la orden de trabajo y contratista que opera, así mismo, se identifica la tarjeta de vida de cada personal.
- En cada uno de los puntos se observa la señalización tal y como lo establece la Resolución 1885 de 2015, “Por la cual se adopta el manual de señalización vial, Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia” y Plan de Manejo de Tránsito – PMT.
- Se inspeccionaron los kits de emergencias, encontrando que están completos y vigentes.
- Cuadrilla del contratista DELTEC S.A con placa JKV 394 con la dirección derecha dañada.
- Cuadrilla donde el visor de arco eléctrico se encuentra rayado, dificultando la visibilidad de este.
- Cuadrilla del contratista MICOL S.A, donde en el vehículo carro canasta con placas GUV 936, los gabinetes se encuentran en mal estado, las tienen sujetas con una guaya, generando una condición insegura para los mismos colaboradores y terceros.
- Algunas PDA no dejan visualizar los permisos en campo.
- Cuadrilla del contratista MICOL S.A., con placas KUN 608 con las siguientes observaciones:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- o No tenían la estabilización del vehículo completo.
 - o No tenían implementado el tapete dieléctrico.
 - o No tenían el área de trabajo señalizado.
- Cuadrilla del contratista MICOL S.A., donde estaba realizando actividades de trabajo en alturas en escalera, sin aseguramiento a la línea de vida, si bien se hizo la extensión con tie off pero estaba asegurado al arnés y no hacia la línea de vida.
- Cuadrilla del contratista MICOL S.A., con placas TFO 507: los gabinetes se encuentran en mal estado, las tienen sujetas con una guaya, generando una condición insegura para los mismos colaboradores y terceros.
- Cuadrilla de MICOL S.A., con placas FST 053 donde:
 - o El botiquín con solución yodada vencida.
 - o Haciendo trabajos con tensión sin guantes dieléctricos y sin visor de arco eléctrico.
 - o Realización de actividades de trabajo en caliente (soldadura) sin permiso de trabajo en caliente, el personal soldador, se encontraba sin protección respiratoria con filtro para la generación de humos.
 - o Estaban sobre la avenida carrera 7, donde no cuentan con el PMT completo.
 - o Dentro del tablero preoperacional, tampoco se encontraba descrita la actividad de soldadura, los riesgos y controles para esta actividad.

De otro lado, de acuerdo con la Resolución 1072 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”*, se realizó las siguientes recomendaciones:

- Retroalimentación al personal sobre el uso obligatorio de los elementos de protección personal, en buen estado y en su totalidad, para realizar cada una de las actividades concernientes al mantenimiento de alumbrado público.
- Reforzar las inspecciones internas que realiza directamente Enel Colombia y el personal HSEQ de los contratistas DELTEC S.A y MICOL S.A.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- Realizar retroalimentación con el personal sobre el procedimiento de estabilización de los carros canastas, donde se enfoque en el uso de los polines.
- Realizar una revisión estricta a los vehículos utilizados en la operación, con el fin de verificar el buen estado de estos, ya que se ha observado constantemente fallas eléctricas y mecánicas de los vehículos. Así mismo, la verificación de los gabinetes de los vehículos ya que varios se encuentran en mal estado, generando condiciones inseguras para los colaboradores y para terceros.
- Recordar al personal la obligatoriedad y la importancia de realizar la señalización y delimitación de las áreas de trabajo y la implementación del plan de manejo de tránsito de acuerdo con la vía donde están ubicados.
- Permitir que los permisos de trabajo diligenciados digitalmente se visualicen en todas las PDA, para que la interventoría pueda verificarlos en campo.
- Realizar una revisión exhaustiva a los botiquines utilizados en la operación para evitar que se encuentren incompletos o con elementos vencidos.
- Realizar una socialización con el personal sobre el procedimiento del diligenciamiento del tablero operacional para que este sea diligenciado completamente, según las actividades que vayan a realizar, describiendo los riesgos y los controles a los mismos.
- Reforzar en la socialización al personal sobre el procedimiento de trabajo en alturas en escalera, cuando hay que hacer extensión de la línea de vida cuando el brazo de la luminaria no es posible alcanzarla, con la finalidad de aclarar la instalación del tie off, puntos de apoyo y aseguramiento a la línea de vida.

4. GESTIÓN JURIDICA

Seguimiento al cumplimiento de los aspectos jurídicos relacionados con el convenio 766 de 1997.

En el presente período, se recibió concepto por parte de la interventoría del servicio de alumbrado público sobre los siguientes temas:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- Discriminación costos aproximados de alumbrado público e iluminación ornamental de la Plaza de Bolívar.
- Concepto Técnico Iluminación Corredor Cultural Calle 11 entre 5ª y 7ª.

5. GESTIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL

Para el mes de mayo de 2025 se realizaron las siguientes actividades de gestión del equipo territorial de alumbrados público, distribuidas en mesas de trabajo y actividades en campo, en diferentes localidades de la ciudad.

Tabla 14: Consolidado actividades realizadas gestión territorial AP

Gestión territorial por Localidad	Recorridos	Mesas de trabajo	Interventoría	Total mayo 2025
Antonio Nariño	0	0	0	0
Barrios Unidos	1	0	0	1
Bosa	2	1	0	3
Chapinero	1	1	0	2
Ciudad Bolívar	1	0	1	1
Interlocal	0	0	0	0
Engativá	2	1	2	5
Fontibón	2	0	0	2
Kennedy	1	1	1	3
La Candelaria	1	0	0	1
Mártires	0	0	0	0
Puente Aranda	1	0	0	1
Rafael Uribe Uribe	0	0	2	2
San Cristóbal	0	1	0	1
SantaFe	1	0	0	1
Suba	7	0	0	7
Sumapaz	0	0	0	0
Teusaquillo	3	0	0	3
Tunjuelito	0	1	0	1
Usaquén	5	3	2	10
Usme	0	0	0	0
TOTAL	28	9	8	45

Fuente: Elaboración propia – UAESP

- Atención a comunidades y apoyo a otras entidades del Distrito

Tabla 15: Reuniones con comunidad mayo 2025

Ítem	Fecha	Localidad	Entidad que convoca	Conclusiones
1	02/05/2025	Engativá	Administradora del Conjunto Avenida El Mirador II - Paola Suarez Rojas	Reunión de: Solicitud permiso retiro de infraestructura Alumbrado Público Proyecto Urbanización Avenida el Mirador II. Realizar reunión con la administradora del conjunto residencial Avenida el Mirador II para que dé el aval del retiro de infraestructura de alumbrado público que está ubicado dentro del predio. La Ingeniera Sandra Benavides, le explicó a la administradora del

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

				conjunto residencial que en el marco del proceso de modernización de la infraestructura propiedad del Distrito, se adelanta la intervención del proyecto Mirador II, ubicado en la Calle 64D con Transversal 112D. En dicho proyecto, el urbanizador realizó un cerramiento que incluyó cuatro postes con luminarias, quedando estos dentro del área urbanizada. De acuerdo con el diseño aprobado, es necesario retirar las luminarias que actualmente están orientadas hacia el parque, ya que no se requieren en ese espacio, El Ingeniero Diego Echeverri le aclaró a la administradora que el retiro de la infraestructura en cuestión no afectará la iluminación de la zona. La administradora dio el aval para el retiro de la infraestructura y solicitó le informaran previamente: la fecha, hora y personas que harían la intervención para, proceder a replicarla con la empresa de seguridad del Conjunto Residencial y llevar a cabo lo solicitado. Siendo las 9:15 A.M. se dio por terminada la reunión.
2	03/05/2025	Usaquén	Edil - Sergio Cáceres	La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de mesa técnica y recorrido de revisión del servicio de alumbrado público en Edificio Sky Blue - Barrio Contador y entornos calle 135 con carrera 19a, localidad de Usaquén; en el marco del consejo ciudadano de seguridad citado por el edil Sergio Cáceres se realizó recepción de solicitudes ciudadanas referentes a escombros, basuras, y alumbrado público en las que se encontró principalmente asunto de Recolección Barrido y Limpieza de la cual se encontraba presente una profesional de esa área, el edil citante y la comunidad manifiestan que requieren mantenimiento de una caseta presuntamente del grupo de energía de Bogotá, o propiedad de Enel Colombia que está siendo utilizada como armario por particulares y ventas ambulantes, Asimismo, informando que el alumbrado público de la zona en cuestión funciona correctamente y que el técnico hace presencia de forma seguida en la zona., la reunión se realizó entre las 11 am y las 2 pm por lo cual quedo como sugerencia citar los recorridos de iluminación en horas de la noche para poder evidenciar las fallas y las zonas con déficit de alumbrado, situación a la cual se dejó pendiente el recorrido por parte del edil quien manifiesta no tener puntos para reportar más sin embargo se socializan las líneas de atención para reportes de alumbrado público, recolección de escombros y se le informa que constantemente se realizan recorridos de verificación nocturnos por esa zona por parte del técnico designado por la de la universidad nacional del contrato de alumbrado público así mismo los horarios y días sugeridos. No se generaron compromisos.
3	06/05/2025	Usaquén	Concejal - Cristina Calderón - Concejo de Bogotá	Reunión de: Situación de luminarias Parque Sancho – Barrio Chicó – RD 20257000244792. El objetivo de esta reunión es Exponer la problemática con la iluminación público del parque Sancho (polígono ubicado en calle 97 A entre carrera 8 A y carrera 9 Bis). Las ciudadanas representantes de la comunidad exponen las diferentes problemáticas que se presentan en el sector, asociadas a recolección de basuras, podas, movilidad, tarifas de parqueaderos y alumbrado público. - El representante de la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público hace resumen de la condición previamente identificada en el parque Sancho, (Chicó La Gran vía) relacionada con las condiciones de la infraestructura de alumbrado público existente en el parque. - La interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, indica que ya se cuenta con un proyecto fotométrico para realizar la modernización de la infraestructura de alumbrado del parque y que una vez se finiquiten algunos temas administrativos pendientes con Enel Colombia, se iniciaran las obras en aproximadamente 2 meses.
4	07/05/2025	San Cristóbal	Concejal - Fernando López Gutiérrez – Concejo de Bogotá	Se asiste a la MT en donde la comunidad manifiesta algunas inconformidades del alumbrado público, puntos críticos de basura y residuos voluminosos. Dentro de los compromisos adquirido se realizará un recorrido de verificación de AP el día 12 de junio teniendo como punto de encuentro Cr 6 A # 45 - 76 a las 6:30, se les socializó de las jornadas de ECO Puntos que se están realizando en las diferentes localidades y así mismo se socializaron los diferentes números para los canales de WhatsApp que están a la disposición de la comunidad desde las diferentes subdirecciones.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

5	09/05/2025	Bosa	Concejal -Samir Bedoya - Concejo de Bogotá	Se asiste a la mesa de trabajo, la comunidad manifestó los puntos en donde se evidencian fallas de AP, se solicitó a la interventoría verificar cada uno de los puntos mencionados por la comunidad: 1. Calle 54c Sur entre la Carrera 100 y la Carrera 982. Calle 54d Sur entre la Carrera 100 y la Carrera 98 3. Carrera 98d entre la Calle 55 Sur y la Calle 54c Sur Las calles que rodean al conjunto Senderos de Paz del Porvenir
6	19/05/2025	Usaquén	Concejal - Samir Abisambra - Concejo de Bogotá	En atención a la solicitud de referencia, mediante la cual se requiere retiro de poste ubicado en la calle 163 Bis No. 2 – 10 Este, localidad de Usaquén; la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP; solicitó a la interventoría designada realizar una visita técnica para validar lo requerido y la pertenencia de la infraestructura. Esta visita se efectuó el diez (10) de mayo de 2025 y en la verificación realizada por la Interventoría, se identificó que el poste que requiere ser retirado, pertenece a la prestación de servicios telemáticos, dado que se encuentra identificado por el operador de dicho servicio Movistar Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. Así las cosas, la anomalía reportada por el peticionario es competencia de Movistar Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, razón por la cual, dando cumplimiento al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, copiamos en este oficio a Movistar Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP para que emita respuesta directa al peticionario.
7	21/05/2025	Kennedy	Edil Lorena Garzón	La Honorable Edil lorena me manifiesta que no había convocado de la reunión a la UAESP
8	21/05/2025	Tunjuelito	Secretaría de Seguridad	Se asiste a la mesa de trabajo, la comunidad manifiesta varios puntos en falla, individuos arbóreos que obstruyen la luz y un poste que genera peligro. Se le informa a la comunidad que el oficio de respuesta con el recorrido de verificación de AP llegará directamente a la secretaria de Seguridad.
9	22/05/2025	Chapinero	Concejal - Fabian Andrés Puentes Concejo de Bogotá	Se socializo la respuesta del recorrido del interventor con la comunidad, se quedó con el compromiso de enviar la respuesta formal a la solicitud del concejal, también se realizará una socialización del horario de las basuras y cultura ciudadana.

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Tabla 16: Relación de recorridos realizados por la UAESP con comunidad – mayo 2025

Ítem	Fecha	Localidad	Entidad que convoca	Punto de encuentro	Respuesta UAESP
1	02/05/2025	Usaquén	IDU-Instituto de Desarrollo Urbano	Parque fundacional de Usaquén	Radicado UAESP No. 20254000105791
2	02/05/2025	Engativá	Concejal - Fabián Andrés Puentes - Concejo de Bogotá	Calle 71 B entre carreras 101 A – a la carrera 96	Respuesta UAESP No. 20254000134801
3	05/05/2025	Fontibón	Concejal - HC Andrés Barrios -Concejo de Bogotá	Av. Boyacá entre calle 19A y Av. Centenario	Respuesta UAESP No. 20254000114281
4	06/05/2025	Bosa	Concejal - Quena Ribadeneira – Concejo de Bogotá	Carrera 87 J No. 80 A - 06	Radicado UAESP No. 20254000114041
5	07/05/2025	Engativá	Concejal - Fabián Andrés Puentes- Concejo de Bogotá	Carrera 101 #71B-03	Respuesta UAESP No. 20254000114111
6	07/05/2025	La Candelaria	Secretaría de Gobierno - Alcaldía local de la Candelaria	IED -Centro Integrada la Concordia Candelaria	Respuesta UAESP No. 20254000102821
7	07/05/2025	Suba	Edil - Juan Camilo Ramírez -Alcaldía local	Carrera 56A con calle 137B	Radicado UAESP No. 20254000114241
8	08/05/2025	Suba	Concejal - Julián Uscátegui -Concejo de Bogotá	Calle 127 C No. 46 A - 68, iglesia Maximiliano Kolbe	Respuesta UAESP No. 20254000134891
9	08/05/2025	Kennedy	Hugo González – Líder comunitario	Carrera 83 No. 13 - 50	Respuesta UAESP No. 20254000130081
10	12/05/2025	Puente Aranda	Alcaldía local de Puente Aranda	parque carabelas carrera 38 BIS No 1-36	Respuesta UAESP No 20254000128471

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

11	14/05/2025	Barrios Unidos	Concejal - Julián David Rodríguez Sastoque - Concejo de Bogotá	Carrera 49 #91 - 15	Radicado UAESP No 20254000114191
12	14/05/2025	Suba	Concejal - Julián Uscátegui - Concejo de Bogotá	Barrio Pinar Cra. 94 #153-90 y por la Cra. 92, entre la Calle 158 y la Calle 151	Respuesta UAESP No. 20254000114141
13	14/05/2025	Fontibón	Concejal - HC Andrés Onzaga - Concejo de Bogotá	calle 23 G No. 98 - 02	Respuesta UAESP No. 20254000114401
14	16/05/2025	Santa Fe	Julio Mesa- Secretaria de Seguridad	Tienda La Esperanza Carrera 4 #26B-04 Sector La Macarena Barrio Bosque Izquierdo	Respuesta UAESP No. 20254000134911
15	16/05/2025	Usaquén	Concejal - HC Samir Abismarra - Concejo de Bogotá	carrera 2 A No.166 A - 30	Respuesta UAESP No. 20254000114261
16	19/05/2025	Chapinero	Concejal - Julián David Sastoque - Concejo de Bogotá	Carrera 14 #80-35 Universidad FABA	Recorrido cancelado
17	21/05/2025	Teusaquillo	IDU	Construcción de la avenida carrera 68 GRUPO 5: entre calle 24 y calle 46	No se generan compromisos
18	21/05/2025	Teusaquillo	Metro Bogotá	Calle 31 con Avenida Caracas costado occidental.	Radicado UAESP No 20254000134611
19	21/05/2025	Usaquén	Concejal - Samir Bedoya Piraquive- Concejo de Bogotá	Carrera 2 A No.166 A - 30	Respuesta UAESP No. 20254000114381
20	22/05/2025	Bosa	Concejal - Samir Bedoya Piraquive- Concejo de Bogotá	Calle 59D Sur #85-28	Respuesta UAESP No. 20254000115471
21	26/05/2025	Suba	Concejal - Juan David Quintero - Concejo de Bogotá	Carrera 53A con calle 118 -11	Radicado UAESP No 20254000131081
22	26/05/2025	Suba	Concejal - Julián Uscátegui - Concejo de Bogotá	Villa del prado, calle 174a con carrera 51 parque los troncos Suba	Respuesta UAESP No. 20254000114141
23	27/05/2025	Suba	IDU	Calle 92 con 9	Radicado UAESP No 20254000131091
24	27/05/2025	Usaquén	Concejal - Cristina Calderón- Concejo de Bogotá	carrera 12 No. 119 - 90	Respuesta UAESP No. 20254000123431
25	28/05/2025	Usaquén	Concejal - Juan David Quintero Rubio - Concejo de Bogotá	calle 113 No. 13 - 02	Respuesta UAESP No. 20254000123451
26	28/05/2025	Suba	Edil Michael Ortiz - JAL	Calle 128b con carrera 49 (esquina),	Informe de Campo
27	29/05/2025	Ciudad Bolívar	UAESP	Multipropósito Mochuelo Alto	Radicado UAESP No. 20254000122391
28	30/05/2025	Teusaquillo	Gestor social Daniel García Concreto tramo 5 Transmilenio Av 68	TM Av.68 g5, bajo puente Av.68 con esperanza	Respuesta UAESP No. 2025700028229200001

Fuente: Elaboración propia – UAESP

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 17: Acompañamiento Interventoría social AP, atención a comunidad – mayo 2025

Ítem	Localidad	Tipo de actividad	Punto de encuentro	Fecha	Memorias de reunión	Conclusión de la actividad
1	Kennedy	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Calle 13 A # 83 - 25.	02/05/2025	Radicado UAESP No. 20254000131071	29 puntos en falla reportados en tiempo real.
2	Ciudad Bolívar	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Calle 76 A Sur con Kra 73 C.	05/05/2025	Radicado UAESP No. 20254000114281	1 punto en falla reportado en tiempo real.
3	Engativá	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Autopista Medellín Kilómetro 2, Variante Funza (Parque Estructurant e La Florida)	06/05/2025	Radicado UAESP No. 20254000102711	Infraestructura no hace parte del inventario de Alumbrado Público Distrital, por ende, no se adelantará ninguna acción de mejora
4	Usaquén	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Kra 4 con Calle 186 C.	07/05/2025	Radicado UAESP No. 2025400114241	4 puntos en fallas reportados en tiempo real y proyección de 1 expansión.
5	Rafael Uribe Uribe	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Kra 10 A # 49 H - 59 Sur.	16/05/2025	Radicado UAESP No. 20254000131041-	AP Normal.
6	Rafael Uribe Uribe	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Kra 10 A # 49 H - 59 Sur.	16/05/2025	Radicado UAESP No. 20254000131031	Consulta DADEP parque con código 18-089 denominado Guiparma o Molinos ubicado en la carrera 10 A con calle 49 F Sur.
7	Engativá	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN OPERATIVA (SIN COMUNIDAD)	Estación servicio Calle 26 con Av Rojas.	20/05/2025	Radicado UAESP No. 20254000131051	25 puntos en falla reportados en tiempo real. 4 expansiones del servicio AP.
8	Usaquén	MESAS DE TRABAJO Y/O ENCUNTROS COMUNITARIOS	Av Kra 45 # 128 D - 92.	22/05/2025	Radicado UAESP No. 20254000131061	22 puntos en falla reportados en tiempo real.

Fuente: Elaboración propia – UAESP

6. INDICADORES DE GESTIÓN

6.1. Estadísticos de ingresos de luminarias LED en el SALP:

La modernización es el cambio de uno o más de los elementos que conforman la infraestructura del Sistema de Alumbrado Público de acuerdo con el avance tecnológico; tiene por objeto optimizar las condiciones de iluminación, mejorar la percepción de seguridad a los ciudadanos, respetar el entorno urbano, contribuir al uso racional y eficiente de la energía, cuidar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

A continuación, se presenta el estadístico de ingresos de luminarias de tecnología LED en el Sistema de Alumbrado Público a corte de **abril** de **2025**.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 18: Resultado de la modernización de luminarias a tecnología LED

Localidad	Por Expansiones	Por cambio de tecnología	Total, Mes	Acumulado desde JUN2024
Antonio Nariño	0	0	0	7
Barrios Unidos	0	0	0	40
Bosa	0	0	0	30
Chapinero	0	0	0	60
Ciudad Bolívar	0	15	15	117
Engativá	0	7	7	127
Fontibón	0	3	3	62
Kennedy	0	0	0	101
La Candelaria	0	0	0	11
Los Mártires	0	1	1	6
Puente Aranda	0	50	50	321
Rafael Uribe	0	0	0	33
San Cristóbal	1	0	1	82
Santa Fe	0	0	0	51
Suba	1	0	1	176
Sumapaz	0	0	0	12
Teusaquillo	4	0	4	36
Tunjuelito	0	8	8	33
Usaquén	12	15	27	262
Usme	0	0	0	89
Totales	18	99	117	1656

Fuente: BD AP del operador Enel Colombia – Consolidado de Tablas de ingresos mensuales.
Campos utilizados: MUN_NOM (Localidades); TEC (Tecnología de la luminaria); DNI_CD (prefijos MO "Modernización" y EX "Expansión"). Corte a 21 de abril de 2025

6.2. Seguimiento mensual a la revisión y aprobación de los proyectos fotométricos de alumbrado público

Se definen los proyectos de alumbrado público como aquellos relacionados con la iluminación de la malla vial arterial y complementaria, malla vial intermedia, malla vial local, plazoletas, alamedas, puentes peatonales, pasos subterráneos en cruces a desnivel, parques públicos, ciclorrutas, andenes, senderos de zonas duras y en general, la iluminación de espacios públicos de libre circulación a ejecutar por organismos distritales y/o particulares (Decreto MinMinas 943 de 2018). Para mayo de 2025 se aprobaron los siguientes proyectos fotométricos:

Tabla 19: Proyectos Fotométricos De Alumbrado Público

Ítem	#Proy	Proyecto	Localidad	Dirección	Proy Mod	Fecha Aprobación
1	082-25	PROYECTO PLAN PARCIAL PALESTINA, UNIDAD DE GESTIÓN 3, PENTECOSTÉS	BOSA	CL 71A SUR # 82A - 10		02/05/2025
2	083-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE 19-769 URB PASOIN	CIUDAD BOLIVAR	CL 71 ENTRE KR 16K - KR 16M	MOD	02/05/2025
3	084-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE 11-1237 PROYECTO HACIENDA EL PINAR	SUBA	KR 95 CON CL 157A	MOD	02/05/2025

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

4	085-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE 07-419 URBANIZACIÓN ESCOCIA	BOSA	CL 55 SUR # 82B - 41	MOD	02/05/2025
5	086-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE 07-435 SAN LORENZO	BOSA	CL 54 D BIS SUR # 88C - 28	MOD	02/05/2025
6	087-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE 07-443 URB LA MAGNOLIA	BOSA	CL 59C SUR # 87K - 64	MOD	02/05/2025
7	088-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE 07-446 URB AMERICAS	BOSA	KR 88I # 52B SUR - 48	MOD	02/05/2025
8	089-25	REVALIDACIÓN PROYECTO NUEVO HOSPITAL DE USME	USME	KR 5 ESTE # 110-11 SUR		02/05/2025
9	090-25	PROYECTO VIALE 26	FONTIBÓN	AC 26 # 78A - 30		05/05/2025
10	091-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE NAVETAS	SUBA	CL 147C ENTRE KR 99	MOD	14/05/2025
11	092-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE HARD BODY 170	SUBA	CL 169B ENTRE KR 67	MOD	14/05/2025
12	093-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE URBANIZACIÓN TEJARES DE SUBA	SUBA	KR 100A ENTRE CL 140C Y 145	MOD	14/05/2025
13	094-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE RESERVA DE LA MONTAÑA	SUBA	KR 74A # 167-31	MOD	14/05/2025
14	095-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE VALLE DE REFOUS II	SUBA	KR 100 # 48 - 78	MOD	14/05/2025
15	096-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE 10-779 URBANIZACIÓN TITÁN PLAZOLETA	ENGATIVÁ	AC 80 # 70C - 22	MOD	21/05/2025
16	097-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE 07-441 URBANIZACION BOSA 601	BOSA	CL 54 SUR ENTRE KR 91 A Y 90 B	MOD	23/05/2025
17	098-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO VIA EN ALTOS DEL TIBAR (COLINAS DEL PINAR)	SUBA	KR 91 # 161 B - 30	MOD	23/05/2025
18	099-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE 07-424 URB LAS TERRAZAS	BOSA	CL 63 SUR # 78 J - 24	MOD	23/05/2025
19	100-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE 11-1242 URBANIZACION ALMEIRA	SUBA	CL 154 # 91 - 56	MOD	23/05/2025
20	101-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE 19- 737 URBANIZACION LA LLANADA	CIUDAD BOLIVAR	CL 57 Z SUR ENTRE KR 75 D Y 76	MOD	26/05/2025
PROYECTOS FOTOMÉTRICOS APROBADOS EN EL PERIODO					17	20

Fuente: BD AP proyectos fotométricos UAESP

A continuación, se presenta el consolidado de los proyectos fotométricos aprobados durante el año 2025:

Tabla 20: Consolidado proyectos fotométricos

Aprobados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Privados y otros	8	12	2	4	3								29
Modernización	30	17	3	3	17								70
Totales	38	29	5	7	20								99

Fuente: BD AP proyectos fotométricos UAESP

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

6.2.1. Indicador de diseños fotométricos aprobados

- ✓ Objetivo del indicador: Medir la gestión en el proceso de aprobación de diseños fotométricos de Alumbrado Público, tomando como referencia un periodo de tiempo menor o igual a 30 días hábiles, como el ciclo máximo para la atención de estas solicitudes.
- ✓ Periodicidad del indicador: Trimestral.
- ✓ Fórmula del indicador:

$$\% \text{ de aprobación de proyectos fotométricos de Alumbrado Público} = (\text{Número de proyectos fotométricos aprobados en un tiempo menor o igual a 30 días hábiles} / \text{Número total de proyectos fotométricos aprobados}) \times 100.$$
- ✓ Rangos de gestión:
 - $X < 80\%$: Crítico
 - $80\% \leq X \leq 90\%$: Normal esperado
 - $X > 90\%$: Sobresaliente

Para el presente informe se relaciona el indicador de los trimestres previamente evaluados durante el año 2025.

Tabla 21: Consolidado indicador de aprobación de proyectos fotométricos 2025

Variables	enero - febrero - marzo	abril - mayo - junio	julio - agosto - septiembre	octubre - noviembre - diciembre
"Número de proyectos fotométricos aprobados en un tiempo menor o igual a 30 días hábiles"	60	-	-	-
Número total de proyectos fotométricos aprobados.	72	-	-	-
Resultado	83%	-	-	-

Fuente: BD AP proyectos fotométricos UAESP

6.3. Seguimiento mensual al recibo de infraestructura del Distrito Capital

El trámite para la incorporación del sistema de alumbrado público establece las actividades necesarias para la entrega material de la infraestructura debidamente instalada en el espacio público del Distrito, así como la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente que le compete al constructor sobre dicha infraestructura, verificándose mediante inspección realizada en terreno por la UAESP, la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, el Operador del servicio de alumbrado público y el Operador de la red eléctrica, con el propósito de suscribir un acta de recibo a satisfacción del proyecto de alumbrado público.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Reporte de obras recibidas en el mes de mayo de 2025 para la incorporación de la infraestructura al Distrito Capital:

Tabla 22: Obras recibidas mayo 2025

Ítem	Proyecto	Localidad	Dirección
1	URB BILBAO	CIUDAD BOLIVAR	CL 60A SUR # 73 - 40

Fuente: UAESP – elaboración propia

Consolidado del recibo de obras para la incorporación de infraestructura al Distrito Capital con corte a mayo de 2025.

Tabla 23: Consolidado del recibo de obras para la incorporación

Recibidas	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2025	1	1	0	0	1								3

Fuente: UAESP – elaboración propia

En el periodo no se realizaron visitas para el recibo de obras propiedad del Distrito Capital. Así mismo se registran los siguientes apoyos conciliados con interventoría y el operador de alumbrado público respecto a la altura de poste con corte de mayo de 2025:

Tabla 24: Apoyos conciliados - altura

Material	5 m	6 m	7 m	8 m	9m	10 m	12 m	14 m	16 m	Total
Concreto	-	-	-	-	-	4236	848	63	4	5151
Metálicos	29	112	4	276	693	184	70	39	-	1407
Fibra de vidrio	-	-	-	-	-	248	-	-	-	248
Total	29	112	4	276	693	4668	918	102	4	6806

Fuente: UAESP – elaboración propia

6.3.1. Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente

- ✓ Objetivo del indicador: Medir la gestión en la respuesta a la solicitud de incorporación de infraestructura de Distrito Capital.
- ✓ Periodicidad del indicador: Trimestral.
- ✓ Fórmula del indicador:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

(Número de solicitudes atendidas en un tiempo menor o igual a 11 días hábiles de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura/ Número total de solicitudes atendidas de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura) x 100

- ✓ Meta: 95%
- ✓ Rangos de gestión:
 - X < 75%: Crítico
 - $75\% \leq X \leq 85\%$: Normal esperado
 - X > 85%: Sobresaliente

Para el presente informe se relaciona el indicador de los trimestres previamente evaluados durante el año 2025.

Tabla 25: Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente 2024

Variables	enero - febrero - marzo	abril - mayo - junio	julio - agosto - septiembre	Octubre - noviembre - diciembre
Número de solicitudes atendidas en un tiempo menor o igual a 11 días hábiles de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura.	2			
Número TOTAL de solicitudes atendidas de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura.	2			
Resultado	100,0%			

Fuente: BD AP Incorporación de Infraestructura

6.3.2. Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno

- ✓ Objetivo del indicador: Medir la gestión en la respuesta a la solicitud de incorporación de infraestructura de Distrito Capital.
- ✓ Periodicidad del indicador: Trimestral.
- ✓ Fórmula del indicador:

(Número de proyectos visitados (1era visita) en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles / Número total de solicitudes que cumplen con los requerimientos documentales) x 100 %.
- ✓ Meta: 95%
- ✓ Rangos de gestión:
 - X < 77%: Crítico
 - $77\% \leq X \leq 87\%$: Normal esperado
 - X > 87%: Sobresaliente

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Para el presente informe se relaciona el indicador de los trimestres previamente evaluados durante el año 2025.

Tabla 26: Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno 2024

Variables	enero - febrero - marzo	abril - mayo - junio	julio – agosto - septiembre	Octubre – noviembre – diciembre
Número de proyectos visitados (1era visita) en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles.	2			
Número Total de solicitudes que cumplen con los requerimientos documentales	2			
Resultado	100,0%			

Fuente: BD AP Incorporación de Infraestructura

6.4. Seguimiento mensual a las expansiones programadas, ejecutadas y/o canceladas por parte del operador

Una expansión es la extensión de nuevas redes y transformadores exclusivos de alumbrado público por el desarrollo vial o urbanístico del municipio o por el redimensionamiento del sistema existente.

La ejecución de obras de expansión se encuentra suspendida bajo los lineamientos de la Dirección de la UAESP.

Durante abril de 2025 se realizaron las siguientes reuniones, con la participación de Enel, interventoría y UAESP respecto a las expansiones en el Distrito Capital.

Tabla 27: Reuniones expansiones

Reunión	Fecha
Comité de expansiones 468	28/05/2025

Fuente: Elaboración propia – Alumbrado Público

A continuación, se presenta el consolidado de los proyectos de expansión del servicio de alumbrado público con corte a mayo de 2025:

Tabla 28: Consolidado de los proyectos de expansión 2025

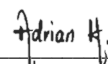
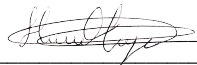
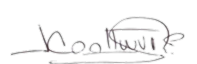
Variables / Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
# proyectos de expansión ejecutados en el mes	0	0	0	0	0								
# proyectos de expansión programados	0	0	0	0	0								
Obras canceladas	0	0	0	0	0								
Resultado %	0	0	0	0	0								
# proyectos de expansión ejecutados de meses anteriores	0	0	0	0	0								

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

# proyectos totales de expansión ejecutados en el mes	0	0	0	0	0								
Obras canceladas de meses anteriores	0	0	0	0	0								
# de luminarias instaladas	0	0	0	0	0								

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

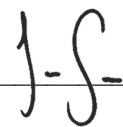
Componente:	Gestión ambiental y SST	Nombre:	Zulay Natalia Becerra Martinez	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-247-2025	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa-financiera	Nombre:	Adrián Humberto Herazo	Cargo:	Profesional Universitario	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Hernán Eduardo Olaya García	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-028-2025	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Jairo Manuel Contreras Ríos	Cargo:	Profesional Especializado	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Edilberto Peralta Peña	Cargo:	Profesional Especializado	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Cesar Andrés Doncel Diaz	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-323-2025	Firma:	
Componente:	Gestión jurídica	Nombre:	Maria Alejandra Forero Puerto	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-235- 2025	Firma:	
Componente:	Gestión regulatoria	Nombre:	Catherine Gutierrez Castiblanco	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-213- 2025	Firma:	
Componente:	Gestión territorial	Nombre:	Estphefane Tarazona Nieto	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-015-2025	Firma:	

*** Se incluye la totalidad de los participantes.

Consolida:

Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Edilberto Peralta Peña	No. de Contrato:	Profesional Especializado	Firma:	
-------------	---------------------------	---------	------------------------	------------------	---------------------------	--------	---

APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR

Fecha de aprobación:	26/06/2025	Nombre:	Jaime Andrés Silva Gómez Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (E)	Firma:	
----------------------	------------	---------	---	--------	---